



## **LLAMADO A CONCURSO IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL OBSUR**

### **Presentación**

Obsur es una Asociación Civil sin Fines de Lucro creada en el año 1988 por un grupo de laicas, laicos y sacerdotes católicos con una fuerte vocación ecuménica. Comprometidos con su tiempo e impulsados por una fe enraizada en la historia, que busca trabajar y dialogar con diferentes actores de las Iglesias Cristianas, la sociedad civil y el Estado para la construcción de un mundo más justo.

Es una organización con 34 años de existencia que se propone ayudar al desarrollo del pensamiento crítico y lectura atenta de la coyuntura nacional latinoamericana y mundial. De este modo, se ha destacado en la realización de publicaciones y materiales dirigidos a personas y colectivos vinculados al ámbito social, cultural y religioso; ha favorecido el trabajo de investigadores e investigadoras jóvenes, en temas y realidades casi ignoradas hasta ese momento en nuestra sociedad e Iglesia; ha contribuido a la producción y difusión de conocimiento; a la formación de agentes pastorales y comunitarios, al fortalecimiento de diversos actores sociales mediante la intervención territorial, la animación de redes y la promoción de articulaciones y acciones colectivas. A su vez, cuenta con un importante acervo documental, y una biblioteca y hemeroteca, que son fuente de consulta fundamental para diferentes investigadoras e investigadores que desean aproximarse a la realidad de la Iglesia y la sociedad uruguaya del siglo XX.

Hoy nuestra organización mira esas raíces y actúa en consecuencia, incorporando a su acción diferentes dimensiones que dan cuenta de la agenda de nuevos derechos, y las posibilidades de intervención social en campos como el educativo, la seguridad y convivencia ciudadana, el cuidado del ambiente y el desarrollo local y comunitario.

### **Objetivo**

El objeto del presente concurso es la creación de un conjunto de herramientas de imagen institucional, las cuales serán eventualmente utilizadas en toda difusión que se produzca a través de la web, redes sociales, productos gráficos, audiovisuales, etc.

### **Condiciones**

- Para la elaboración del conjunto de herramientas de imagen institucional, se deberá tener especialmente en cuenta la identidad y los cometidos de la Asociación Civil Obsur, así como recuperar elementos que se consideren significativos de su imagen institucional actual.

- El trabajo será absolutamente original e inédito, asumiendo el autor la responsabilidad por que así sea. En su presentación, los participantes certificarán que las herramientas diseñadas son fruto de su propio trabajo y que en su creación no viola derechos de autor ajenos.
- Los participantes tendrán en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- Se especificará la tipografía y se enviará trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- Se espera que los diseños sean claros y legibles a distancia (por ejemplo, cuando se utilizan en pancartas y carteles).
- Los diseños deben adaptarse a diversos formatos, medios y tamaños.
- Los diseños se basarán en una imagen icónica.

### **Participantes**

- La participación en el presente concurso es de carácter libre.
- Las personas deben adjuntar, junto con el conjunto de entregables que aparece en el apartado siguiente, sus datos personales:
  - Nombres y apellidos.
  - Fecha de nacimiento.
  - Nacionalidad.
  - Cédula de identidad.
  - Teléfono celular y de línea.
  - Correo electrónico.
- Junto con los entregables y los datos personales, se debe adjuntar una nota donde expresamente se autorice el uso de dichos productos a la Asociación Civil Obsur.

### **Entregables**

- Los candidatos deben presentar los diseños de los logotipos en formato tamaño carta (21,5 cm x 28 cm).
- Los diseños deben ser de 300dpi y tener un tamaño máximo de 10MB.
- Tipos de archivo aceptados: pdf, jpeg, jpg, png, tif, tiff, ai, eps.
- Los productos deben ser enviados por correo electrónico a [obsur.obsur@gmail.com](mailto:obsur.obsur@gmail.com), con asunto de mail "Concurso imagen institucional".

### **Jurado y ganadores**

El jurado estará conformado por dos integrantes de la Comisión Directiva de Obsur, y por su responsable comunicacional. Dicho jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el concurso, en caso de que los productos obtenidos no logren la aprobación necesaria.

**EL GANADOR DEL CONCURSO RECIBIRÁ UNA SELECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL OBSUR. NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TIPO DE PREMIO DE CARÁCTER MONETARIO. A SU VEZ, SE DARÁ CRÉDITO A SU TRABAJO EN LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL EN DIFERENTES MEDIOS Y FORMATOS.**

En caso de haber un ganador, se comunicará de manera personal una vez transcurridos los 30 (treinta) días de la fecha límite de presentación de las postulaciones. Una vez formalizada esta comunicación, se dará a conocer el resultado en redes sociales.

#### **Plazo de postulación**

La presente postulación se encontrará abierta entre los días 1 de julio al 15 de agosto de 2022. Cualquier consulta al respecto puede ser remitida a [obsur.obsur@gmail.com](mailto:obsur.obsur@gmail.com)

No se aceptarán postulaciones una vez finalizado el plazo estipulado.